

Quito, 27 MAR 2019
Oficio STHV-DMGT- 1470
Referencia: GDOC-2017-030768

Abogado Sergio Garnica Ortiz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Presente.-

Asunto: Modificación a la trayectoria y sección transversal de la calle 8 del Barrio Matilde Álvarez, Parroquia Quitumbe

Señor Presidente:

En atención al oficio No. AZQ-DGT-UTV-2018-2768 de fecha 113 de agosto de 2019, suscrito por el Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera, Administrador Zonal Quitumbe, mediante el cual se remite los informes técnico y legal para la aprobación de la modificatoria del trazado vial y de la sección transversal de la calle 8, pertenecientes al Barrio Matilde Álvarez, parroquia Quitumbe, al respecto indico lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Mediante Oficio S/N de fecha 26 de enero del 2017, suscrito por la señora María Sangoluisa, ingresado en la Administración Zonal Quitumbe, en el cual solicita, "Modificatoria al trazado vial de la Calle 8, debido a que el sector se encuentra consolidado, la vía aprobada no concuerda con la realidad del sector"
- Mediante Informe Técnico Nº. 054-TV-AZQ-2017 de fecha 20 de noviembre del 2017, suscrito por el Arq. Juan Guerrero C., responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe, se verifica que en las hojas catastrales Nros. 33408 y 33409 que contienen el trazado vial del sector existe la conexión vial de la Calle Ferninand Huneke y Calle Patricio Romero a través de la calle 8 (S60B), cuya sección transversal tiene 12,00m (...), además menciona "...es necesario modificar la trayectoria de la vía descrita, ya que el actual trazado afecta predios y construcciones de forma innecesaria (...), la sección es la misma que se encuentra aprobada en las hojas viales antes indicadas".
- Mediante Informe Legal N°. 21-DAJ-AZQ-2017 de 28 de diciembre de 2017, emitido por la Administración Zonal Quitumbe, emite criterio legal favorable para la regularización del trazado vial.
- Mediante oficio No. STHV-DMGT-0423 de 25 de enero del 2018, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remite el expediente a la Administración Zonal Quitumbe con la finalidad que se solvente observaciones de carácter técnico y social.
- Mediante oficio No. AZQ-DGT-UTV-2018-2768 de 13 de agosto de 2018, la Administración Zonal Quitumbe remite a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda los informes técnico No. AZQ-UTV-022-2018 de 24 de julio de 2018 y legal No. AZQ-DGT-UTV-2018-0570 de 26 de julio del 2018, en los cuales se solventan las observaciones solicitadas en oficio No. STHV-DMGT-0423.



Ref. Gdoc No. 2017-030768

BASE LEGAL:

Ordenanza Metropolitana N° 0172, reformada por la Ordenanza N°0432, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, en el Artículo... (73).-Sistema Vial, en la parte pertinente al numeral 5 informa, "Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales, peatonales, escalinatas y además las vías colectoras rurales...", y además debe revisarse, "Anexo Único de Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, Numeral 1.2 Sistema Vial, Cuadro No 1, Especificaciones mínimas para vías Urbanas".

CONCLUSIÓN:

La aprobación de la regularización del trazado vial de la calle 8, permitirá a los moradores del sector solicitar obras de infraestructura vial, además que prestará conectividad a las calles Ferninand Huneke y Calle Patricio Romero.

Las dimensiones propuestas para la sección transversal son las siguientes:

1.- Calle "8" (S60B)

Longitud: 400.00 metros Sección transversal: 12,00m

Calzada: 8,00m Aceras (2): 2,00m

Nota: Modifica su sección transversal de 13,00 m a 12.00 m, la cual fue aprobada en la hoja vial No. 33408.

CRITERIO TÉCNICO:

En tal razón y en base a la normativa legal vigente, la sección transversal propuestas a lo largo de calle 8, no cumple con la norma; sin embargo por ser un problema de índole social remito el expediente que cuenta con el informe técnico y legal favorable de la Administración Zonal Quitumbe para los fines pertinentes.

Es importante indicar que, en el presente caso la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda no se pronuncia favorablemente, por cuanto la normativa vigente no establece vías con las dimensiones y secciones transversales propuestas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Arq. Hugo Chacón Cobo

Director Metropolitano de Gestión Territorial

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Se remite documentación completa.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2019-03-25	1-85
Revisado:	Arg. Carlos Quezada	DMGT	7	1
Revisado:	Abg. Patricio Jaramillo	DMGT	4	217



Oficio N° AZQ-DGT-UTV-2018-2768 DM Quito, 13 de agosto de 2018 Ticket GDOC N° 2017-030768

Arquitecto

Hugo Chacón

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA Presente.-

Asunto: Modificatoria a la trayectoria y a la sección transversal de la calle 8.

De mi consideración:

Adjunto al presente se dignará encontrar los informes técnico y legal para la MODIFICATORIA A LA TRAYECTORIA Y A LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE 8 (S60B), DEL BARRIO VICTORIA CENTRAL, DE LA PARROQUIA GUAMANÍ, cabe mencionar que se realizaron las debidas correcciones en base a las observaciones realizadas mediante oficio STHV-DMGT-0423 de fecha 25 de enero de 2018, motivo por el cual se solicita de la manera más comedida su revisión y posterior aprobación a través del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Alfonso Munoz Peñaherrera

ADMINISTRADOR ZONĂL QUITUMBE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Expediente completo de treinta y siete (37) fojas útiles comprende planos en formato A1 y un CD.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	PTapia	UTV	13/08/2018	[Cu
Revisión:	JGuerrero	UTV	13/08/2018	0 1
Revisión:	FValencia	DGT	13/08/2018	///

Ejemplar 1: STHV (calle García Moreno N2-57 entre calle Sucre y Bolívar)

Ejemplar 2: AZQ Archivo Central

Ejemplar 3: AZQ Unidad de Territorio y Vivienda





INFORME LEGAL No. 10-DAJ-2018

Quito, 08 de agosto de 2018

MODIFICATORIA A LA TRAYECTORIA Y LA SECCION TRANSVERSAL DE LA CALLE 8 (S60B), DEL BARRIO VICTORIA CENTRAL, PARROQUIA GUAMANI

ANTECEDENTES:

- Mediante oficio sin número de fecha 26 de enero del 2017, ingresado en esta administración y asignado a trámite GDOC 2017-030768 el 06 de marzo del 2017, la señora Susana Sangoluisa solicita la modificatoria al trazado vial de la calle 8 debido a que el sector se encuentra consolidado, y la vía aprobada no concuerda con la realidad.
- El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 26 de octubre del 2000, resolvió aprobar la regularización vial del proyecto Mica Quito Sur en la cual se encuentran aprobadas las hojas viales 33408 y 33409 relacionadas con el trazado vial a modificarse.
- 3. Con oficio STHV-DMGT-0423 de fecha 25 de enero del 2018, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se solicita la emisión de los informes técnico y legal para i modificación a la trayectoria de la calle 8 del barrio Matilde Álvarez, parroquia Quitumbe.
- 4. Se cuenta con el Informe Técnico No. AZQ-UTV-022-2018 de fecha 24 de julio del 2018, suscrito por el Arq. Juan Guerrero, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal, referente a la Modificatoria a la trayectoria y a la sección transversal de la calle 8 (S60B) del barrio Victoria Central, parroquia Guamaní.
- A través de Memorando No. AZQ-DGT-UTV-2018-0570 de 26 de julio del 2018, el Arq. Juan Guerrero, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, emita el informe legal correspondiente.
- El detalle de la inspección consta en Informe Técnico.
- Se cuenta con el informe AZQ-UGPG No. 03 de fecha 21 de mayo del 2018 en el cual consta la socialización del proyecto con la comunidad.

NORMATIVA VIGENTE:

Ordenanza Metropolitana 0172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito y que contiene las Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito

ADMINISTRACIÓN ZONAL.

QUITUMBE

Av. Quitumbe Ñan s/n y Av. Condor Ñan | PBX: 267 4500 / 267 5091 / 267 5021 | www.quito.gob.ec

Metropolitano de Quito, sancionada el 30 de diciembre de 2011 y sus Ordenanzas Metropolitanas reformatorias No. 0432 sancionada el 23 de septiembre del 2013; y, Ordenanza Metropolitana No. 0458 sancionada el 14 de noviembre del 2013.

INFORME LEGAL:

Por lo expuesto, analizado el Informe Técnico No. AZQ-UTV-022-2018 de fecha 24 de julio del 2018 así como las condiciones existentes en el sitio, se observa que SI es posible cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0172 que contiene las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano cuadro No. 1 (Especificaciones mínimas para vías urbanas), siendo necesario por ende la modificación propuesta debido a la consolidación del sector ya que el actual trazado vial afecta a predios y construcciones de manera innecesaria, así como para que sus moradores puedan acceder a obras de Infraestructura vial y servicios básicos; razón por la cual y toda vez que ha merecido informe técnico favorable por parte de la Unidad de Territorio y Vivienda, esta DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA CONSIDERA NECESARIA LA APROBACION DE LA MODIFICATORIA A LA TRAYECTORIA Y SECCION TRANSVERSAL de la vía antes citada, salvo la decisión del Concejo Metropolitano de Quito si este considerare procedente cambiar la estructura vial existente.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente,

Ab, ANGEL VITERI DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SIMULIA
Llaboración	F. Vacasela	DAI	03-08-18	N W
Revisión	A., Viteri	DAJ	08-08-18	1



MEMORANDO Nº AZQ-DGT-UTV-2018-0570

PARA:

Ab. Ángel Viteri

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

DE:

Arg. Juan Guerrero C.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO:

Solicitud Informe Legal

FECHA:

DM Quito, 26 de julio de 2018

Para dar continuidad al trámite de MODIFICATORIA A LA TRAYECTORIA Y A LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE 8 (S60B), DEL BARRIO VICTORIA CENTRAL PARROQUIA GUAMANÍ el mismo que se encuentra descrito en el informe técnico N° AZQ-UTV-022-2018 adjunto, solicitado por la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda

Conforme a lo mencionado, remito a su Dirección el expediente original completo para que se emita el Informe legal correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arg. Juan Guerrero C.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

Anexo:

Cuarenta y dos (55) fojas útiles incluidos planos y CD

Acción	Siglas Responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	P. Tapla	UTV	26/07/2018	1sul
Revisado por.	J. Guerrero	UTV	26/07/2018	01
Aprobado por:	F. Valencia	DGT	26/07/2018	X

Elemplar 1: Dirección Jurídica

Elemplar 2: Unidad de Territorio y Vivienda

OTIVO	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA ZONA GUITUMBE
RECIBIDO POR	7: Mouris (875)
HOPA: 124	
FECHA: 31-	07-2018

ADMINISTRACIÓN ZONAL

QUITUMBE

36

6. 1



INFORME TÉCNICO No. AZQ-UTV-022-2018

ASUNTO: MODIFICATORIA A LA TRAYECTORIA Y A LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE 8 (S60B), DEL BARRIO VICTORIA CENTRAL, PARROQUIA GUAMANÍ.

Fecha: 24 de Julio de 2018

En atención al Oficio STHV-DMGT-0423 de fecha 25 de enero del 2018, remitido con el numero de ticket N° 2017-030768 de fecha 30 de enero del 2018 en el cual indica: "(...)remito a usted la documentación recibida, con la finalidad de que se analice la trama vial del sector, se socialice con los propietarios de los lotes de terreno afectados por la propuesta de modificación vial, se revise la sección transversal propuesta ya que difiere de la registrada en la hoja vial, además se debe adjuntar un plano topográfico del sector en el que se confronte el trazado vial registrado en la hoja vial 33408 y 33409, con la situación actual de la vía para visualizar las edificaciones susceptibles de afectación con el trazado actual. La propuesta vial debe presentarse sobre un levantamiento topográfico georeferenciado, implantado sobre la cartografía digital de los lotes (...)", Al respecto me permito indicar lo siguiente:

ANTECEDENTES

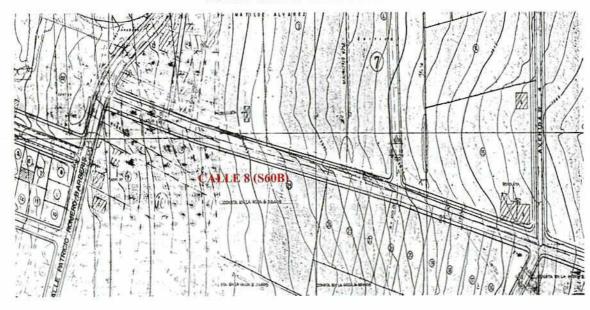
El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 26 de octubre del 2000, resolvió aprobar la regularización vial del proyecto Mica Quito Sur donde se encuentran aprobadas las hojas viales 33408-33409

Mediante Oficio S/N ingresado con trámite N° GDOC 2017-030768, de 06 Marzo 2017, la Sra. María Susana Sangoluisa Nacimba CI: 170651083-9amoradora del barrio con CI: 170651083-9, solicita "La modificatoria al Trazado Vial de la calle 8 debido a que el sector se encuentra consolidado".

UBICACIÓN

El trazado vial a modificarse se encuentra ubicado en la Parroquia Guamaní y se la puede ubicar en las hojas viales N° 33408-33409

HOJAS VIALES 33408-33409







INFORME TÉCNICO

Realizada la inspección de campo y verificada la documentación entregada por el usuario se determino que la calle 8 (S60B) en ciertos tramos se encuentra consolidada, desde la abscisa 0+00 hasta la 0+200 y desde la abscisa 0+330 hasta la 0+405, en el tramo de la abscisa 0+200 hasta la 0+330 no se consolida en su totalidad, por lo cual se necesita modificar la trayectoria y la sección transversal de la misma para que la comunidad cuente con un trazado vial definitivo, que no afecte las construcciones y puedan acceder a las obras de infraestructura vial y de servicios básicos.

La propuesta vial modifica la sección de vía que consta aprobada en las hojas viales N° 33408-33409, de 13 metros a 12 metros de ancho de la siguiente manera:

CALLE 8 (S60B) SECCIÓN APROBADA HOJA VIAL Nº 33408-33409

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:

13.00 m

ACERAS:

2.00 m A cada lado

CALZADA:

9.00 m

SECCIÓN MODIFICATORIA (PROPUESTA VIAL)

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:

12.00 m

ACERAS:

2.00 m A cada lado

CALZADA:

8.00 m

ANEXO FOTOGRÁFICO:



CALLE "8" SECCIÓN 12.00 m





CALLE "8" SECCIÓN 12.00 m



CALLE "8" SECCIÓN 12.00 m

SOCIALIZACIÓN

Cabe indicar que previo a este informe se realizó la socialización de la propuesta vial el día 15 de mayo de 2018, en el cual los propietarios de los predios que están involucrados en la modificatoria están de acuerdo con la propuesta vial, se adjunta un acta de respaldo con las firmas respectivas, elaborado por la Lic. Sara Tashiguano Coordinadora de la parroquia Guamani.

ANEXO FOTOGRÁFICO SOCIALIZACIÓN

ADMINISTRACIÓN ZONAL

QUITUMBE









FUNDAMENTO LEGAL:

ADMINISTRACIÓN ZONAL

QUITUMBE



Cuando se realizo la inspección del caso, se determino que **SI** es posible cumplir con lo que reza la Ordenanza 0172 que contiene las Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito, en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano, cuadro N° 1.

CRITERIO TÉCNICO

La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Quitumbe sugiere que es necesario modificar la trayectoria y la sección de la vía descrita, debido a la consolidación del sector, ya que el actual trazado afecta predios y construcciones de forma innecesaria.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. Juan Guerrero C.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	P. Tapia	UTV	24/07/2018	En
Revisión:	J. Guerrero	UTV	24/07/2018	a-
Revisón:	F. Valencia	DGT	24/07/2018	

INFORME AZQ-UGPG- N° 03

De:

Sara Tashiguano

Coordinadora Territorial Parroquia Guamani

Para:

Arq. Juan Guerrero

Unidad de Territorio y Vivienda.

C.C:

Fernando Rodríguez

Unidad de Gestión Participativa

Asunto: Informe de socialización para aprobación de propuesta de trazado vial.

Fecha: Lunes 21-05-2018

OBJETIVO.- Socializar y en esperar de la aprobación, de los moradores que colindan con la calle 8 barrio Matilde Álvarez, la propuesta modificatoria de trazado vial, realizada por el departamento de Territorio de la Zona Quitumbe.

ANTECEDENTES.- Por pedido de los moradores que viven en la calle 8 del barrio Matilde Álvarez, el departamento de territorio y vivienda realiza las respectivas inspecciones y estudios para ver la posibilidad de modificar el trazado vial existente en vista de que ya existe por años un asentamiento.

ESTADO ACTUAL.- Se convoca a todos los moradores que colindan con la calle 8 para el día miércoles 16 de mayo del presente año a las 9h00 am, en el auditorio de la Administración Zonal Quitumbe para la respectiva socialización de la propuesta modificatoria al trazado vial existente considerando en lo posible la menor afectación de los predios existentes, espacio al cual asisten 20 personas propietarias de los predios que conforman la calle 8

CONCLUSIONES:

La socialización realizada a través de la presentación de power point por los técnicos de la unidad de territorio y vivienda de la Zona Quitumbe, se realiza sin ningún inconveniente y con la aceptación de los presentes.

Información que permito poner en conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

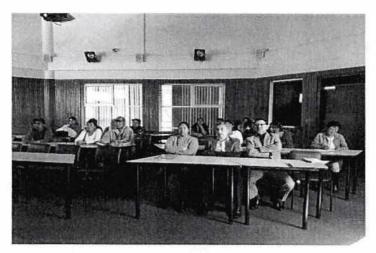
Sara Tashiguano

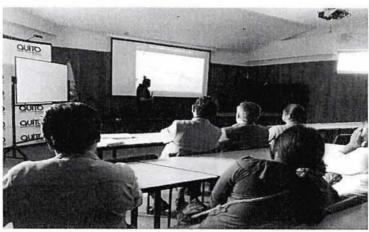
Sou Rejease

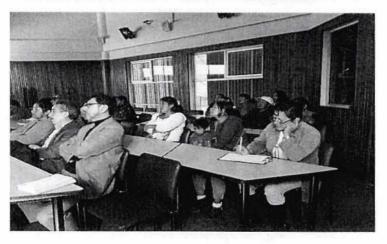
Coordinadora Territorial de la Parroquia de Guamani.

Adj: Registro de asistencia, fotografías, presentación de power pint.

FOTOGRAFIAS DE PARTICIPANTES DE LA CALLE 8







7-17-6 (C.S.)										1	Þ	ADMINISTRAC	ISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	TUMBE	
	在 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	IEMA:	200	ALIZA	COOL	A DE	L TR	AZAL	0 0	AL	DEL	SOCIALIZACION DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE 8 BARRI	8 BARRIO MATILDE ALVAREZ		
7	ADMINISTRACION ZENAL CHITIMBE	-000	GÉNERO	-	GÉNERO	8 6		AUT	AUTODEFINICIÓN	NICIÓ	2		reuna:	WIIERCOLES 16-05- 2018	HORA: 09H00am
Z	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	02-25500	02	w a r	v o ≈ ⊣ o	0 N W M Z	> 2 m G - O 2 - 0	0 2 7 2	0-00-203	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	ÓN CARGO FUNCIÓN	E-MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
ь	GUNDALUPE PINZA	M3811158 43	4	7				7				•	mora dor	368 42 42	All marketing of
2	Julio Guaman	84479780±1	60		×			6					mera dor	1411-185 h	A N
ω	Revera Romero	1202745046	50	~								1	morador	0985502216	Marchanic
4	Cassania Espinosa	17-2021550-6	33	×				×					Vorador	09899880 48	A
	Maria Vega	050249769-6	38	×	1		4/1				-		Horačar	0994543521	maniati
6	Segundo Percz	17 10560145 05834565852	50		~			7		-		SERPCION ZOWALL	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	0983456856	Dala
7	Nac Ordine Ramirez	5006 60611	32	×								ADMIN G O	3gMUT,	5885904860	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
00	Quillermo Ruma	0603290AA37	137		×							PARTICIPATION	8/8	0985599 239	State of the state
· G	Podricia Almadi 1709543449 44 +	1709543449	hh	7				X					Horador	Horador 0981421921	Cariare

											ADMIN		ISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	UMBE	
		TEMA:	SOCIALIZACION DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE	ALIZA	CION	DET.1	RAZ	ADO	YA!	. DE I	A C		8 BARRIO MATILDE ALVAREZ	Z	
	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	LUGAR:	AUDITORIO AZQ	TORIC	AZC								FECHA:	MIERCOLES 16-05- 2018	HORA: 09H00am
Z		A DE DANÍA	EDAD	O Z - Z m Z m m	GÉNERO	- 4 8 0 -	0 N	0 N - 1 W M M AUTODEFINICION 0 N T N 0 N T N 0 - 8 U T N O M	O R T A	0 - m c - z 0 3 0 N	00Z>r#	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO	E-MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
н	Luis Pors	1712835329 42	42		×							HATUBE &	housed	3654240	Subject 6
2	TORGE TORONTA	tissbsinth	24		~						` `	MATILOS KIVANEZ	elous woll	58 on 09 h550	ST.
w	Zoins PEREZ	926490201CV		7								MATILOR &	ΛουοναΛ	4512406	
4	Nonio Perez	171154080-5	173	×			*				7 7	Along Allit 8	Housdon	- 0351 +8 51 +6 50 -	(M.A)
v	Mercedes Peier	171272081-5		8							7 27	B. Hafilde Alwier calle HS Horador	Horador	2-626-724	All I
თ	Rey Peier	8-E56091 Otl			×			1		Cicil	700	8. Marti He Alwarez Calle #8.	Horadol	0393553182	Refluin
7	setty Colo	841262059		×			-	700	1 3		8 0.0	Matel Alberius	Moradon		Halled
00	Jimmy Réfet	1725435044			×			13	10 4	2 659		TEL #8	HORANOK.	Jimmy-1535@ hotmond.com	Software .
9	Hof Foion	19189990111			X		~			Transition of the second	03	Native Alvanez	Morador	genisisned a Hat mailies	M

9	8	7	6	U	4	ω	2	1	Z		020	
							Aida Perez	Ropoel Vines	NOMBRES Y APELLIDOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE		
							0Ht & #50 Ll	1+obsakhag	CÉDULA DE CIUDADANÍA	LUGAR:	TEMA:	
			1.0				99.	4 %	EDAD	AUDIT	SOCIA	
							×		02-2-2-	AUDITORIO AZQ	SOCIALIZACION DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE 8	
								×	- 1 B G L	O AZQ	OND	
									00 × 40		EL TR	
							>	7	0 N - + 15 m Z	2116	AZAD	
									> Z m G - O Z -	ALITODESINICIÓN	11/0	
									0-80-1203	Č.	T DE	
									002>		AC	ADI
									INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL		ALLE 8 BARRIO M	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
						An	Moridon	morrelor	CARGO FUNCIÓN	FECHA:	BARRIO MATILDE ALVAREZ	I ZONAL QUIT
					A COST OF THE PARTY OF THE PART	INO TAIL	ma (24.15.12.13.56	1486002660	E-MAIL Y TELÉFONO	MIERCOLES 16-05- 2018	2	UMBE
п				5			F	A.M.	FIRMA	HORA: 09H00am		